AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 247/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y la Resolución AFD Nº A99R01F291118

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 03 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Ley Nº 6.026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 09 de enero de 2018.-

El Decreto N° 8.452 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 25 de enero de 2018.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

El Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones", aprobado por Resolución AFD N° A94R04F131118.-

La Resolución de Presidencia N° 205/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD", de fecha 25 de octubre de 2018.-

La Resolución AFD N° A99R01F291118 "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DE LA AFD", de fecha 29 de noviembre de 2018.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 057/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado en fecha 03 de diciembre de 2018.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 057/2018, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", con ID Nº 353.153.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 057/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018.-

FIRMADO PRESIDENTE INTERINO: EDGAR ALARCÓN

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 247/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y la Resolución AFD Nº A99R01F291118

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los ítems N° 1 y 2 del llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD"; y, a la firma ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ el ítem N° 3 del mismo llamado, por los argumentos expresados en el Informe N° 057/2018, teniendo en cuenta que sus ofertas reúnen los requisitos legales y técnicos, y resultan solventes.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 80033428-0, los ítems N° 1 y 2 del llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", con ID Nº 353.153, por un monto total de Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil (₲ 35.460.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:**

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presen-tación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Remera Institucional	Unidad	300	Unidad	₲ 69.900	BIMBOLIN	NACIONAL	₲ 20.970.000
2	Campera Institucional	Unidad	100	Unidad	₲ 144.900	BIMBOLIN	NACIONAL	₲ 14.490.000
TOTALES:								₲ 35.460.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ con RUC N° 1466847-5, el ítem N° 3 del llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", con ID Nº 353.153, por un monto total de Guaraníes ocho millones (₲ 8.000.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:**

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presen-tación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Chaleco Institucional	Unidad	100	Unidad	₲ 80.000	ESSY CREACIONES	NACIONAL	₲ 8.000.000
TOTALES:								₲ 8.000.000

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO PRESIDENTE INTERINO: EDGAR ALARCÓN

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 247/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y la Resolución AFD Nº A99R01F291118

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE INTERINO: EDGAR ALARCÓN

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL